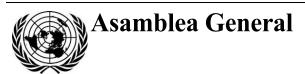
Naciones Unidas A/INF/79/4



Distr. general 22 de julio de 2024 Español Original: inglés

Septuagésimo noveno período de sesiones

Disposiciones relativas a las reuniones de alto nivel y al debate general del septuagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General

Sede de las Naciones Unidas, 22 a 30 de septiembre de 2024

Nota informativa para las delegaciones



Índice

		ragina
I.	Introducción	3
II.	Llegadas	3
III.	Asignación de asientos, calendario, lista de oradores, declaraciones y otra información pertinente	3
IV.	Eventos convocados por el Secretario General	10
V.	Documentación e interpretación	11
VI.	Credenciales	13
VII.	Disposiciones protocolarias de inscripción y acceso para los Estados Miembros, observadores, organizaciones intergubernamentales, organismos especializados y organizaciones conexas	13
VIII.	Bienvenida	16
IX.	Reunión informativa conjunta	16
X.	Disposiciones relativas a las reuniones	17
XI.	Jornadas de los tratados de 2024	17
XII.	Disposiciones de seguridad	18
XIII.	Servicios y disposiciones de acceso para los medios de comunicación	21
XIV.	Apoyo a la radioteledifusión y las conferencias	26
XV.	Acceso de representantes de organizaciones no gubernamentales	27
XVI.	Servicios médicos	28
XVII.	Enlace con el país anfitrión	28
XVIII.	Información complementaria y sesiones informativas	28
XIX.	Sostenibilidad	30
XX.	Accesibilidad: medidas para las personas con discapacidad	30
XXI.	Personas de contacto para las disposiciones relativas a las reuniones de alto nivel	31

I. Introducción

- 1. El debate general del septuagésimo noveno período de sesiones se celebrará del martes 24 de septiembre al sábado 28 de septiembre y el lunes 30 de septiembre de 2024.
- 2. La Cumbre del Futuro se celebrará el domingo 22 y el lunes 23 de septiembre de 2024, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 76/307 y la decisión 78/555.
- 3. La reunión de alto nivel para abordar las amenazas existenciales que plantea el aumento del nivel del mar se celebrará el miércoles 25 de septiembre de 2024, de conformidad con lo dispuesto en la decisión 78/544 y la resolución 78/319.
- 4. La reunión de alto nivel para celebrar y promover el Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares tendrá lugar el jueves 26 de septiembre de 2024, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 78/27.
- 5. La reunión de alto nivel sobre la resistencia a los antimicrobianos se celebrará el jueves 26 de septiembre de 2024, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 78/269.

II. Llegadas

- 6. Deberán observarse estrictamente las siguientes normas para asegurar la llegada puntual y segura de todos los grupos:
- a) Todas las personas de las comitivas de vehículos deben tener un pase identificativo válido de las Naciones Unidas con fotografía para que se les permita pasar los diferentes controles de seguridad y entrar en el complejo de la Sede;
- b) Se alienta a los Jefes y Jefas de Estado o de Gobierno, miembros de sus grupos y delegaciones que deseen llegar a pie a las Naciones Unidas desde lugares cercanos a que así lo hagan. Se ahorrará tiempo y se evitarán posibles retrasos;
- c) Excepto las comitivas de vehículos escoltadas por la policía o el Servicio Secreto, toda delegación que llegue en automóvil sin escolta y sin etiqueta electrónica necesitará un permiso especial para vehículos, que puede solicitarse a través del portal e-deleGATE. Seguridad aprobará los permisos para vehículos, que se podrán recoger en la Administración del Garaje (oficina U-210, teléfono: 212 963 6212).

III. Asignación de asientos, calendario, lista de oradores, declaraciones y otra información pertinente

7. Conforme a la práctica establecida, el Secretario General ha efectuado un sorteo a fin de determinar el Estado Miembro al cual corresponderá el primer puesto en el recinto de la Asamblea General y después del cual se ubicarán los demás en orden alfabético. El Estado que salió sorteado fue el Yemen. Las delegaciones de los demás países seguirán a la delegación de dicho Estado en orden alfabético en inglés, teniendo en cuenta lo dispuesto en la resolución ES-10/23 respecto del lugar que le corresponde al Estado de Palestina, y a continuación se sentarán la Santa Sede y la Unión Europea. La asignación de asientos se podrá modificar posteriormente para atender las solicitudes de asientos accesibles que presenten las delegaciones (véase la sección XX). Los demás asientos con placa identificativa se asignarán, siguiendo el orden alfabético en inglés, de la siguiente manera: en primer lugar, a los observadores de la

24-13430 3/3**4**

Asamblea 1 que tengan oficinas permanentes en la Sede de las Naciones Unidas (Nueva York), y seguidamente a los organismos especializados y organizaciones conexas que tengan oficinas de enlace en la Sede. Los asientos con placa identificativa restantes se asignarán, siguiendo el orden alfabético en inglés, a los observadores que no tengan oficina permanente en la Sede, pero que hayan notificado su asistencia al Servicio de Protocolo y Enlace. Una vez estén todos ocupados, se proporcionarán asientos sin mesa ni placa identificativa ni asiento para asesores a los demás observadores que notifiquen su asistencia al Servicio de Protocolo y Enlace, prosiguiendo el orden alfabético en inglés. A los organismos especializados y organizaciones conexas que no tengan oficina permanente en la Sede no se les asignarán asientos, pero se les facilitarán según las necesidades y en función de los que estén disponibles.

8. En cuanto al uso del teleprónter en el salón de la Asamblea General, véase la sección XIV. Únicamente se podrá usar el teleprónter facilitado por las Naciones Unidas. Tampoco se podrán traer tribunas propias.

Debate general

- 9. El debate general comenzará el martes 24 de septiembre, continuará hasta el sábado 28 y concluirá el lunes 30. Se celebrará de las 9.00 a las 14.45 horas y de las 15.00 a las 21.00 horas.
- 10. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 51/241, la lista de oradores se agotará cada día del debate general y no podrá aplazarse ninguna intervención para el día siguiente, cualesquiera que sean las consecuencias en cuanto al horario de trabajo.
- 11. Con arreglo a la resolución 58/126 (anexo), para el debate general del septuagésimo noveno período de sesiones se ha propuesto el tema "No dejar a nadie atrás: actuar codo a codo para promover la paz, el desarrollo sostenible y la dignidad humana en favor de las generaciones presentes y futuras".
- Conforme a la práctica establecida, se observará un límite voluntario de 15 minutos al formular declaraciones. La lista provisional de oradores del debate general se anunció el 5 de julio de 2024. Toda modificación o cambio de turno entre los Estados Miembros deberá comunicarse por escrito a la Subdivisión de Asuntos de la Asamblea General (correo electrónico a galindo@un.org, con copia a gaspeakerslist@un.org). La identificación de los oradores durante el debate general se llevará a cabo utilizando la lista de Jefes y Jefas de Estado, Jefes y Jefas de Gobierno y Ministros y Ministras de Relaciones Exteriores que mantiene el Servicio de Protocolo y Enlace (https://www.un.org/dgacm/es/content/protocol/hshgnfa). Las misiones permanentes deben asegurarse de que la información sobre su delegación sea correcta y comunicar cualquier cambio al Servicio de Protocolo y Enlace. Cuando vaya a intervenir un Jefe o Jefa de Estado, el Presidente anunciará que la Asamblea General escuchará la intervención del Jefe o Jefa de Estado en cuestión, solicitará a Protocolo que lo o la acompañe al salón de la Asamblea desde la sala GA-200 y lo o la invitará a dirigirse a la Asamblea. Cuando haya finalizado la intervención, el Presidente, en nombre de la Asamblea, dará las gracias al Jefe o Jefa de Estado por su declaración y Protocolo lo o la acompañará directamente a la sala GA-200. No habrá sillón ceremonial en la tarima ni apretones de manos después de las intervenciones.

¹ Figuran en A/INF/79/3.

Cumbre del Futuro

13. La Cumbre del Futuro se celebrará el domingo 22 y el lunes 23 de septiembre de 2024 en torno al tema "Cumbre del Futuro: soluciones multilaterales para un mañana mejor" y tendrá el horario siguiente:

22 de septiembre			
9.00 a 15.00 horas	Sesión plenaria, incluido un segmento de apertura de las 9.00 a las 10.00 horas (salón de la Asamblea General)		
10.00 a 13.00 horas	Diálogo interactivo 1 (salón del Consejo de Administración Fiduciaria)		
15.00 a 18.00 horas	Diálogo interactivo 2 (salón del Consejo de Administración Fiduciaria)		
15.00 a 21.00 horas	Sesión plenaria (salón de la Asamblea General)		
23 de septiembre			
9.00 a 15.00 horas	Sesión plenaria (salón de la Asamblea General)		
10.00 a 13.00 horas	Diálogo interactivo 3 (salón del Consejo de Administración Fiduciaria)		
15.00 a 18.00 horas	Diálogo interactivo 4 (salón del Consejo de Administración Fiduciaria)		
15.00 a 21.00 horas	Sesión plenaria, incluido un segmento de clausura de las 20.30 a las 21.00 horas (salón de la Asamblea General)		

- 14. La Cumbre aprobará un documento final conciso y orientado a la acción titulado "Un pacto para el futuro", acordado previamente por consenso mediante negociaciones intergubernamentales.
- 15. En el segmento de apertura se aprobará el documento final y a continuación formularán declaraciones el Presidente de la Asamblea General, el Secretario General y los representantes de la juventud que sean seleccionados por el Presidente de la Asamblea en consulta con los Estados Miembros. En el segmento de clausura formulará una declaración el Presidente de la Asamblea General.
- 16. Se alienta a los Estados Miembros y los miembros de los organismos especializados de las Naciones Unidas a que estén representados a nivel de Jefe o Jefa de Estado o de Gobierno o de Jefatura Ejecutiva o al nivel más alto posible, y a que hagan declaraciones de hasta cinco minutos en el pleno. Se invita a los representantes de entidades que hayan recibido una invitación permanente para participar como observadoras en la labor de la Asamblea General y a los representantes del sistema de las Naciones Unidas, incluidos los fondos, programas, organismos especializados y comisiones regionales, así como de las instituciones de Bretton Woods, a que, si queda tiempo, hagan declaraciones de hasta tres minutos en el pleno.
- 17. La primera lista provisional de oradores de la Cumbre del Futuro se distribuyó el 22 de julio de 2024. De conformidad con la decisión 78/555, la segunda lista provisional se distribuyó el 30 de julio, una vez finalizado el plazo de inscripción de los Estados participantes y la Unión Europea (23.59 horas del lunes 29 de julio). Tras la distribución de la segunda lista provisional, la Secretaría abrirá, desde el lunes 5 de agosto a las 10.00 horas hasta el viernes 6 de septiembre a las 17.00 horas, los turnos

24-13430 **5/34**

de palabra restantes para que se puedan inscribir las entidades que hayan recibido una invitación permanente para participar como observadoras en la labor de la Asamblea General y el sistema de las Naciones Unidas, incluidos los fondos, los programas, los organismos especializados y las comisiones regionales, así como las instituciones de Bretton Woods, a las que se invita, si el tiempo lo permite, a formular declaraciones de hasta tres minutos, por orden de presentación de las solicitudes. El día de las sesiones plenarias, la lista de oradores de cada sesión deberá cumplirse en esa fecha y ninguna intervención podrá aplazarse para la sesión siguiente. Los oradores u oradoras que no estén presentes cuando les corresponda hacer uso de la palabra pasarán automáticamente al siguiente turno disponible en su categoría en la misma sesión (decisión 78/555, anexo, párrs. 2 e), 5 y 7).

- 18. Con objeto de dar cabida a todos los oradores y oradoras en la Cumbre, la duración de las declaraciones de los Estados participantes se limitará a cinco minutos, en consonancia con el párrafo 7 de la resolución 76/307, en el entendimiento de que ello no impedirá la distribución de textos más extensos. De conformidad con el artículo 72 del Reglamento de la Asamblea General, cuando un representante o una representante rebase el tiempo que le haya sido asignado, el Presidente lo o la llamará inmediatamente al orden, apagando de forma automática el micrófono. A fin de velar por que las declaraciones de la lista de oradores empiecen puntualmente a las 10.00 horas en la sesión de la mañana del 22 de septiembre de 2024, cualquier explicación de voto sobre el documento final se hará en las declaraciones nacionales, en vez de durante el segmento de apertura (decisión 78/555, anexo, párr. 9).
- 19. Se facilitará más información sobre los diálogos interactivos a su debido tiempo.
- 20. Se invita a participar en la Cumbre a representantes de las organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social, de conformidad con las normas y procedimientos de la Asamblea General al respecto.
- 21. La Asamblea General solicitó a su Presidente que confeccionara una lista de representantes de otras organizaciones no gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y entidades del sector privado pertinentes que podrían participar en la Cumbre, teniendo en cuenta los principios de transparencia y representación geográfica equitativa y prestando la debida atención a la paridad de género, que presentara la lista propuesta a los Estados Miembros para que la examinaran con arreglo al procedimiento de no objeción y que la señalara a la atención de la Asamblea para que esta adoptara una decisión definitiva sobre la participación en la Cumbre (véase la decisión 78/556).
- 22. Se alienta a todos los Estados Miembros y a los miembros de los organismos especializados de las Naciones Unidas a que faciliten la participación de la juventud en la Cumbre.
- 23. Se puede consultar más información en el sitio web de la Cumbre del Futuro: www.un.org/es/summit-of-the-future.

Reunión de alto nivel convocada por el Presidente de la Asamblea General para abordar las amenazas existenciales que plantea el aumento del nivel del mar

24. La reunión de alto nivel para abordar las amenazas existenciales que plantea el aumento del nivel del mar se celebrará el miércoles 25 de septiembre de 2024 y tendrá el horario siguiente:

10.00 a 10.20 horas	Sesión de apertura (salón del Consejo de Administración Fiduciaria)
10.20 a 13.00 horas	Debate en pleno (salón del Consejo de Administración Fiduciaria)
10.30 a 11.45 horas	Panel 1 (sala 1)
11.45 a 13.00 horas	Panel 2 (sala 1)
15.00 a 17.40 horas	Debate en pleno (salón del Consejo de Administración Fiduciaria)
15.00 a 16.15 horas	Panel 3 (sala 1)
16.15 a 17.30 horas	Panel 4 (sala 1)
17.40 a 18.00 horas	Sesión de clausura (salón del Consejo de Administración Fiduciaria)

- 25. Las modalidades de la reunión de alto nivel figuran en la decisión 78/544 y la resolución 78/319.
- 26. En la sesión de apertura formularán declaraciones el Presidente de la Asamblea General en su septuagésimo noveno período de sesiones, el Secretario General, el Presidente de la Asamblea General en su septuagésimo octavo período de sesiones y un representante de un Estado Miembro afectado por los efectos adversos del aumento del nivel del mar;
- 27. En el debate en pleno formularán declaraciones Estados Miembros y observadores de la Asamblea General y miembros de los organismos especializados de las Naciones Unidas; El límite de tiempo será de tres minutos para las declaraciones de las delegaciones hechas a título individual y de cinco minutos para las declaraciones formuladas en nombre de un grupo de Estados. De conformidad con el Reglamento y la práctica establecida de la Asamblea, se preparará una lista de las delegaciones que deseen intervenir.
- 28. Cada uno de los cuatro paneles de debate multipartitos estará copresidido por dos representantes, uno procedente de un país en desarrollo y uno procedente de un país desarrollado, que elegirá el Presidente de la Asamblea General de entre quienes asistan a la reunión de alto nivel, en consulta con los Estados Miembros, teniendo en cuenta el equilibrio de género y la representación geográfica. Los debates que mantengan los cuatro paneles y los resúmenes que elaboren los Copresidentes no irán en perjuicio de los procesos existentes. Los paneles llevarán los siguientes títulos:
- a) "Conocimientos, datos y ciencia para fundamentar las evaluaciones del riesgo de aumento del nivel del mar y la adopción de decisiones al respecto";
- b) "Adaptación, financiación y resiliencia en relación con el aumento del nivel del mar";
- c) "Medios de subsistencia, retos socioeconómicos y cultura y patrimonio en relación con el aumento del nivel del mar";
 - d) "El aumento del nivel del mar y sus dimensiones jurídicas".

24-13430 **7/34**

29. En la sesión de clausura los Copresidentes de los paneles presentarán los resúmenes de estos y el Presidente de la Asamblea General formulará observaciones finales.

Reunión plenaria de alto nivel convocada por el Presidente de la Asamblea General para celebrar y promover el Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares

- 30. De conformidad con la resolución 78/27 de la Asamblea General, la reunión plenaria de alto nivel convocada por el Presidente de la Asamblea para celebrar y promover el Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares tendrá lugar el jueves 26 de septiembre.
- 31. La reunión de alto nivel se celebrará en el salón del Consejo de Administración Fiduciaria de las 9.30 a las 12.30 horas y de las 15.00 a las 18.00 horas y contará con la participación del Presidente de la Asamblea General y el Secretario General, de conformidad con la resolución 78/27. El objetivo de la reunión es concienciar sobre la amenaza que las armas nucleares representan para la humanidad y la necesidad de eliminarlas totalmente a fin de movilizar la acción internacional con el propósito de lograr el objetivo común de un mundo libre de armas nucleares.
- 32. La reunión comenzará con unas declaraciones de apertura, tras las cuales habrá un intercambio general de opiniones. El programa provisional será distribuido por el Presidente de la Asamblea General.

Reunión de alto nivel convocada por el Presidente de la Asamblea General sobre la resistencia a los antimicrobianos

33. La reunión de alto nivel sobre la resistencia a los antimicrobianos se celebrará el jueves 26 de septiembre de 2024 y tendrá el horario siguiente:

10.00 a 10.45 horas	Sesión de apertura (sala 4)
10.45 a 13.00 horas	Sesión plenaria (sala 4)
11.00 a 13.00 horas	Mesa redonda de múltiples interesados 1 (sala 1)
15.00 a 17.00 horas	Mesa redonda de múltiples interesados 2 (sala 1)
15.00 a 17.30 horas	Sesión plenaria (sala 4)
17.30 a 18.00 horas	Sesión de clausura (sala 4)

- 34. Las modalidades de la reunión de alto nivel figuran en la resolución 78/269. El tema general será "Invertir en el presente y garantizar nuestro futuro juntos: acelerar las medidas mundiales, regionales y nacionales multisectoriales para hacer frente a la resistencia a los antimicrobianos".
- 35. En la sesión de apertura formularán declaraciones el Presidente de la Asamblea General, la Presidenta del Consejo Económico y Social, el Secretario General, el Director General de la Organización Mundial de la Salud, el Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, la Directora Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, la Directora General de la Organización Mundial de Sanidad Animal, el Presidente del Banco Mundial, un representante del Grupo de Liderazgo Mundial sobre la Resistencia a los Antimicrobianos, así como una persona afectada por la resistencia a los antimicrobianos, elegida en consulta con los Estados Miembros por el Presidente de la Asamblea General y teniendo debidamente en cuenta el equilibrio de género y la representación geográfica.

- 36. En la sesión plenaria formularán declaraciones los Estados Miembros y los observadores de la Asamblea General. El límite de tiempo será de tres minutos para las declaraciones hechas a título individual y de cinco minutos para las declaraciones hechas en nombre de un grupo de Estados.
- 37. En la sesión de clausura se presentarán los resúmenes de las mesas redondas de múltiples interesados y formularán observaciones finales el Presidente de la Asamblea General y un representante del Grupo de Liderazgo Mundial sobre la Resistencia a los Antimicrobianos, así como una persona afectada por la resistencia a los antimicrobianos.
- 38. En la reunión de alto nivel se aprobará una declaración política concisa y orientada a la acción, en la que se manifieste una visión compartida que incluya el examen de metas y objetivos mensurables, sobre, entre otros aspectos, la movilización de la voluntad política y la acción en los planos nacional, regional e internacional para hacer frente a los factores indirectos, las fuentes y los retos de la resistencia a los antimicrobianos, acordada por consenso de antemano mediante negociaciones intergubernamentales, que el Presidente de la Asamblea General presentará a esta para que la apruebe.
- 39. Las dos mesas redondas de múltiples interesados se celebrarán paralelamente a la sesión plenaria y cada una de ellas estará copresidida por dos representantes, uno procedente de un país desarrollado y otro de un país en desarrollo, nombrados por el Presidente de la Asamblea General de entre los Jefes y Jefas de Estado o de Gobierno que asistan a la reunión de alto nivel, en consulta con los Estados Miembros, teniendo en cuenta la equidad de género, el grado de desarrollo y la representación geográfica. Los debates de las mesas redondas de múltiples interesados pretenden ser de naturaleza interactiva, por lo que no habrá una lista preestablecida de oradores.
- 40. Las mesas redondas de múltiples interesados tratarán los asuntos siguientes:

Mesa redonda 1: Hacer frente al urgente riesgo global de resistencia a los antimicrobianos en los sectores humano, animal, vegetal y ambiental mediante la equidad, el acceso, la sensibilización y la innovación;

Mesa redonda 2: Abordar la salud humana, la sanidad animal, los sistemas agroalimentarios y proteger el medio ambiente para hacer frente a la resistencia a los antimicrobianos mediante la vigilancia, la capacitación, los recursos sostenibles, la financiación y la inversión.

- 41. Se alienta a los Estados Miembros y a los miembros de los organismos especializados de las Naciones Unidas a que participen al máximo nivel posible, preferentemente a nivel de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, y a que incluyan en las delegaciones a ministras y ministros de todos los ministerios competentes, según proceda, y a otros representantes, como parlamentarios, alcaldes y gobernadores, representantes de la sociedad civil, incluidas las organizaciones no gubernamentales, los Pueblos Indígenas, las personas afrodescendientes, las organizaciones comunitarias y organizaciones confesionales, las instituciones académicas y el sector privado que tengan conocimientos especializados sobre la resistencia a los antimicrobianos, fundaciones filantrópicas y redes que representen a las personas afectadas por la resistencia a los antimicrobianos, teniendo debidamente en cuenta el equilibrio de género y la representación geográfica.
- 42. También se invita a los observadores de la Asamblea General a que envíen a representantes del mayor nivel posible.
- 43. Se invita al sistema de las Naciones Unidas, incluidos los fondos, programas y organismos especializados, entre ellos la Organización Mundial de la Salud, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y el

24-13430 **9/34**

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, así como la Organización Mundial de Sanidad Animal, el Grupo de Liderazgo Mundial sobre la Resistencia a los Antimicrobianos, la Unión Interparlamentaria, las comisiones regionales y los enviados pertinentes del Secretario General, a que participen en la reunión de alto nivel, según proceda, y se los insta a que estudien iniciativas pertinentes, como el Llamamiento a la Acción sobre la Resistencia a los Antimicrobianos (2021), en apoyo del proceso preparatorio y la reunión de alto nivel, particularmente en lo que respecta al intercambio de información y buenas prácticas, los retos existentes y las lecciones aprendidas.

- 44. Se invita a las organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social que posean conocimientos técnicos en la materia a que se inscriban a través de la Secretaría para asistir a la reunión y participar en las mesas redondas de múltiples interesados.
- 45. El Presidente de la Asamblea General ha confeccionado una lista de representantes de otras organizaciones no gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y el sector privado que podrían participar en la reunión de alto nivel, incluidas sus mesas redondas, teniendo en cuenta los principios de transparencia y representación geográfica equitativa y prestando la debida atención a la paridad de género, ha presentado la lista propuesta a los Estados Miembros para que la examinen con arreglo al procedimiento de no objeción y la ha señalado a la atención de la Asamblea para que esta adopte una decisión definitiva sobre la participación en la reunión de alto nivel (véase la decisión 78/559).

IV. Eventos convocados por el Secretario General

Jornadas de Acción de la Cumbre del Futuro

- 46. Las Jornadas de Acción de la Cumbre del Futuro, convocadas por el Secretario General, tendrán lugar los días 20 y 21 de septiembre de 2024 en la Sede de las Naciones Unidas. Estas Jornadas generarán interés antes de la Cumbre y movilizarán a distintas partes interesadas para impulsar medidas significativas a largo plazo que contribuyan a lograr los resultados previstos del Pacto para el Futuro, el Pacto Global Digital y la Declaración sobre las Generaciones Futuras. Al reunir a representantes de los Estados Miembros, la sociedad civil, el sector privado, el mundo académico, autoridades locales y regionales, organizaciones de la juventud y otras partes interesadas, las Jornadas de Acción serán un evento con amplia participación y sumamente inclusivo. Si bien la toma de decisiones corresponde a los Estados Miembros, todos estos interesados han sido claves para elaborar el Pacto del Futuro y serán imprescindibles para llevarlo a la práctica.
- 47. Las Jornadas de Acción consistirán en media jornada de eventos a cargo de la juventud el viernes 20 de septiembre de las 13.00 a las 18.00 horas y una jornada completa de eventos el sábado 21 de las 9.00 a las 18.30 horas. La sesión del viernes por la tarde estará dirigida por la Oficina de las Naciones Unidas para la Juventud en estrecha colaboración con otras entidades de las Naciones Unidas y las redes pertinentes. Las sesiones del sábado se centrarán en tres temas prioritarios, a saber, "Un futuro digital para todos", "Un futuro pacífico para todos" y "Un futuro sostenible para todos", y las coordinarán las entidades pertinentes de las Naciones Unidas, como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, la Unión Internacional de Telecomunicaciones, la Oficina del Enviado del Secretario General para la Tecnología, el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz, el Departamento de Operaciones de Paz, la Oficina de Asuntos de Desarme y la Oficina

- de Lucha contra el Terrorismo. Además de los tres temas mencionados, las Jornadas de Acción se centrarán específicamente en las generaciones futuras.
- 48. En el marco de las Jornadas de Acción se celebrarán, en paralelo al programa principal, un número reducido de eventos de alto nivel organizados por los Estados Miembros, las entidades de las Naciones Unidas, organizaciones internacionales pertinentes, la sociedad civil y redes de interesados, trabajando en alianza. Estos eventos paralelos permitirán dar notoriedad a los resultados de la Cumbre y promover la colaboración entre múltiples interesados. Se seleccionaron a través de una convocatoria abierta, en la que se invitó a todos los interesados a presentar sus solicitudes para celebrar eventos en la Sede antes del 19 de julio de 2024. Se celebrarán asimismo eventos en otros lugares y eventos virtuales, cuyo plazo de solicitud concluye el 19 de agosto de 2024.
- 49. El Secretario General remitió una carta a los Estados Miembros el 23 de abril de 2024 para invitarlos a participar en las Jornadas de Acción y solicitarles que lo hicieran al más alto nivel posible. Se puede consultar más información sobre las Jornadas de Acción en el sitio web de la Cumbre del Futuro: www.un.org/es/summit-of-the-future/action-days.

Momento ODS

- 50. De conformidad con la resolución 74/4 de la Asamblea General, el Momento ODS se celebrará el martes 24 de septiembre de 2024 de las 13.15 a las 14.45 horas en el salón del Consejo Económico y Social.
- 51. Este evento reunirá a representantes de los Gobiernos, la sociedad civil y las organizaciones internacionales, junto con otros interesados pertinentes, y tiene por objeto hacer balance de la situación y destacar diversas maneras de acelerar los progresos para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible de aquí a 2030.

V. Documentación e interpretación

- 52. En el septuagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General, las delegaciones podrán obtener un número limitado de copias de los documentos oficiales presentando sus solicitudes a la Jefatura de la Sección de Apoyo a las Reuniones (correo electrónico: chiefmss-dgacm@un.org) al menos tres días laborables antes de la fecha en que necesiten disponer de ellas. La documentación oficial también está disponible en línea, en el Sistema de Archivo de Documentos (https://documents.un.org).
- 53. Las delegaciones que necesiten copias impresas de documentos pueden hacer uso de los servicios de impresión por encargo que se ofrecen en el Centro de Asistencia sobre Documentación, situado en la segunda planta del edificio de conferencias (oficina CB-2 0264), así como en el Mostrador de Documentos, situado en el primer sótano del edificio de la Secretaría (oficina S-1B-032). Puede obtenerse más información llamando al 212 963 7348/9 o enviando un correo electrónico a chiefmss-dgacm@un.org.
- 54. La lista de los documentos publicados cada día y el *Diario* también se pueden consultar a través del servicio de suscripción electrónica eSubscription (https://www.undocs.org/es) del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias. Tras suscribirse, se reciben directamente en la computadora o el dispositivo móvil el último número del *Diario* y los documentos que se publican cada día en la Sede.

24-13430 **11/34**

- 55. A fin de facilitar la prestación de servicios de interpretación y redacción de actas literales y actas resumidas, se solicita a las delegaciones que presenten sus declaraciones (preferiblemente en formato de Microsoft Word, además de PDF) por correo electrónico a la dirección estatements@un.org. El título de la reunión y el nombre del orador, así como el tema o punto del orden del día, deberán indicarse en el espacio reservado para el asunto del correo electrónico y en el encabezamiento de la declaración. La declaración deberá presentarse de forma electrónica, con suficiente antelación con respecto a la reunión y al menos dos horas antes de la intervención. Las declaraciones no se divulgarán hasta su formulación oral, después de lo cual podrán consultarse en la sección eStatements del *Diario*.
- 56. Las declaraciones que se formulen en cualquiera de los seis idiomas oficiales de la Asamblea General se interpretarán a los demás idiomas oficiales. Se ruega a los oradores que formulen las declaraciones a una velocidad que permita la interpretación. Aunque cada vez es más frecuente que se asigne a las delegaciones un tiempo determinado para formular sus declaraciones, se ruega que hablen a velocidad normal para que el personal de interpretación pueda dar una versión exacta y completa de sus declaraciones. Si las declaraciones se pronuncian con excesiva rapidez, la calidad de la interpretación se puede resentir. Se sugiere no superar la velocidad de unas 100 o 120 palabras por minuto (como orientación para las declaraciones en inglés), a fin de garantizar que la declaración se pronuncie a un ritmo normal.
- 57. Se pueden formular declaraciones también en un idioma distinto de los oficiales. En tales casos, de conformidad con el artículo 53 del Reglamento de la Asamblea General, la delegación de que se trate deberá proporcionar un intérprete del idioma no oficial a un idioma oficial. En cada sala se reservará, si es posible, una cabina para que los intérpretes proporcionados por los Estados Miembros pueden interpretar de su idioma a uno de los seis idiomas oficiales. Solamente podrán prestar servicios de interpretación mientras dure la declaración nacional y en una sola dirección. Excepcionalmente, podrán solicitarse servicios de interpretación bidireccional para Jefes o Jefas de Estado o de Gobierno. No obstante, la capacidad para atender tales solicitudes será muy limitada. Se ruega a las delegaciones que deseen proporcionar sus propios intérpretes para los idiomas no oficiales que informen a la Sección de Gestión de Reuniones del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias con suficiente antelación por correo electrónico (gmeets@un.org), con copia al Servicio de Interpretación (is-unhq@un.org), al Servicio de Protocolo y Enlace (unprotocol@un.org) y a la Sección de Apoyo a la Radioteledifusión y las Conferencias (request-for-services@un.org). La Sección de Gestión de Reuniones les dará más instrucciones.
- 58. El Diario de las Naciones Unidas, que contiene información sobre las reuniones de cada día y las de días posteriores, así como resúmenes de las reuniones oficiales celebradas el día precedente, puede consultarse en formato digital multilingüe, compatible con dispositivos móviles como los teléfonos inteligentes y las tabletas, en https://journal.un.org/es/. Del sitio web se pueden descargar en PDF el programa diario o información concerniente a cada reunión. El PDF de cada reunión contiene varios datos relativos a ella, como el programa, los documentos examinados, las declaraciones formuladas, un resumen, la signatura del acta, el enlace a la transmisión web y otra información conexa. Además, existe una aplicación web progresiva, descargable, que permite a los usuarios leer el Diario en sus dispositivos. Con esta aplicación los usuarios pueden leer el Diario directamente en ella, en lugar de tener que acceder al sitio web del Diario a través del navegador. La aplicación está disponible en los seis idiomas oficiales. Las consultas relacionadas con el Diario deben dirigirse a la Dependencia del Diario (correo electrónico: journal@un.org).

VI. Credenciales

- 59. De conformidad con el artículo 27 del Reglamento de la Asamblea General, las credenciales para el septuagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General deben dirigirse al Secretario General y estar firmadas por el Jefe o la Jefa de Estado o de Gobierno o por el Ministro o la Ministra de Relaciones Exteriores. De conformidad con el artículo 25 del Reglamento, las delegaciones estarán compuestas por un máximo de cinco representantes, cinco representantes suplentes y tantos consejeros, asesores técnicos, expertos y personas de categoría similar como juzgue necesarios la delegación.
- 60. Se solicita a las delegaciones que presenten copias escaneadas de las credenciales, así como de otras comunicaciones en las que figuren los nombres de los representantes en el septuagésimo noveno período de sesiones (como cartas y notas verbales de las misiones permanentes), de ser posible antes del 3 de septiembre de 2024, en la plataforma en línea e-Credentials —en la pestaña correspondiente al septuagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General—, a la que se puede acceder a través del portal e-deleGATE (https://edelegate.un.int). No se aceptarán envíos por correo electrónico de copias escaneadas de las credenciales. El original impreso de las credenciales oficiales deberá presentarse en la Oficina de Asuntos Jurídicos, situada en la 36ª planta del edificio de la Secretaría. Pueden enviarse consultas por correo electrónico a ecredentials@un.org.

VII. Disposiciones protocolarias de inscripción y acceso para los Estados Miembros, observadores, organizaciones intergubernamentales, organismos especializados y organizaciones conexas

Inscripción

- 61. La inscripción de las delegaciones oficiales correrá a cargo del Servicio de Protocolo y Enlace. Las misiones y oficinas deben presentar sus solicitudes de inscripción de los miembros de sus delegaciones (solo participación presencial) utilizando el sistema en línea de inscripción electrónica e-Registration, disponible en el portal e-deleGATE (https://edelegate.un.int). Téngase en cuenta que no es necesario inscribirse para seguir las sesiones en línea, que se transmiten por TV Web de las Naciones Unidas o a través de Internet. Las delegaciones que deseen obtener información sobre el sistema pueden consultar las directrices sobre inscripción electrónica y las preguntas frecuentes, que han sido actualizadas y figuran en el sitio web del Servicio de Protocolo Enlace (www.un.org/dgacm/sites/www.un.org.dgacm/files/Documents Protocol/faqeregistration-2023-aug-eng.pdf). Cabe señalar que todas las solicitudes inscripción, incluidas las solicitudes de pases especiales, deben presentarse mediante el sistema e-Registration. El plazo para la presentación de las solicitudes de inscripción vence el viernes 13 de septiembre de 2024.
- 62. A los Jefes y Jefas de Estado o de Gobierno, Vicepresidentes y Vicepresidentas, Príncipes Herederos y Princesas Herederas y sus cónyuges se les ofrecerán pases especiales sin fotografía. A los Vice Primeros Ministros y Vice Primeras Ministras, los Ministros y Ministras, los Presidentes y Presidentas del Parlamento y sus cónyuges se les proporcionarán pases especiales con fotografía.
- 63. El horario de trabajo de la Dependencia de Inscripción (teléfono: 212 963 7181) del Servicio de Protocolo y Enlace en los días previos a las reuniones de alto nivel y

24-13430 **13/34**

al debate general y durante su celebración está publicado en el sitio web del Servicio de Protocolo y Enlace y en la entrada de la Oficina de Protocolo.

Acceso a las salas de reuniones y las zonas restringidas

64. Para acceder al primer sótano, la planta baja, la segunda planta y parte de la tercera planta del complejo de la Sede de las Naciones Unidas durante las reuniones de alto nivel y el debate general del septuagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General será preciso presentar el pase de delegado y un pase adicional con código de colores o la entrada para una reunión específica. Los pases con código de colores y las entradas únicamente podrán intercambiarse entre los miembros de una delegación. Con ese propósito, el Servicio de Protocolo y Enlace procederá de la siguiente manera:

Acceso al salón de la Asamblea General y otras salas para asistir la Cumbre del Futuro (22 y 23 de septiembre de 2024)

Misiones permanentes:

• A cada misión permanente se le expedirán seis pases con código de colores de un color para acceder al salón de la Asamblea General y a todas las zonas de los edificios de la Asamblea General y de conferencias los días 22 y 23 de septiembre de 2024.

Organizaciones intergubernamentales y organismos especializados:

 A cada organización intergubernamental se le expedirán dos pases con código de colores y a cada organismo especializado se le expedirá uno de esos pases para acceder al salón de la Asamblea General y a todas las zonas de los edificios de la Asamblea General y de conferencias los días 22 y 23 de septiembre de 2024.

(Se facilitará más información sobre los diálogos interactivos a su debido tiempo).

Acceso al salón de la Asamblea General para asistir al debate general (24 a 30 de septiembre de 2024)

Misiones permanentes:

 A cada misión permanente se le expedirán seis pases con código de colores para acceder al salón de la Asamblea General y a todas las zonas de los edificios de la Asamblea General y de conferencias (color dorado, todas las zonas).

Organizaciones intergubernamentales y organismos especializados:

 A cada organización intergubernamental se le expedirán dos pases con código de colores y a cada organismo especializado se le expedirá uno de esos pases para acceder al salón de la Asamblea General y a todas las zonas de los edificios de la Asamblea General y de conferencias (color dorado, todas las zonas).

Acceso a otras salas de reuniones (22 a 30 de septiembre de 2024)

65. En el caso de otras reuniones de alto nivel que se celebren del 22 al 30 de septiembre de 2024, se podrán expedir entradas específicas para que los representantes de Estados Miembros y observadores, organizaciones intergubernamentales y organismos especializados que participen en esas reuniones y en las mesas redondas conexas puedan acceder a diversas salas. Las entradas permitirán acceder a una sala concreta en la fecha y hora indicadas en la propia entrada. Se podrá acceder a la sala de reuniones a través de las zonas restringidas de

los edificios de la Asamblea General y de conferencias en la fecha y hora de la reunión correspondiente. Se darán más detalles a su debido tiempo.

Pases flexibles (22 a 30 de septiembre de 2024)

66. Además, las misiones permanentes, las organizaciones intergubernamentales y los organismos especializados recibirán un número limitado de pases flexibles que permitirán a personal de apoyo entrar a las zonas restringidas en el período comprendido entre el 22 y el 30 de septiembre de 2024. Los pases flexibles no dan acceso a salas de reuniones.

Pases flexibles de color azul

Misiones permanentes:

• A cada misión permanente se le expedirán cuatro pases con código de colores para acceder a la segunda planta, así como a la planta baja, el primer sótano y la tercera planta, de los edificios de la Asamblea General y de conferencias (pase flexible de color azul). Este pase no dará acceso a salas de reuniones.

Organizaciones intergubernamentales y organismos especializados:

• A cada organización intergubernamental y organismo especializado se le expedirán dos pases con código de colores para acceder a la segunda planta, así como a la planta baja, el primer sótano y la tercera planta, de los edificios de la Asamblea General y de conferencias (pase flexible de color azul). Este pase no dará acceso a salas de reuniones.

Pases flexibles de color marrón

Misiones permanentes:

 A cada misión permanente se le expedirán dos pases con código de colores para acceder a determinadas partes del primer sótano y la tercera planta de los edificios de la Asamblea General y de conferencias (pase flexible de color marrón). Este pase no dará acceso a salas de reuniones.

Organizaciones intergubernamentales y organismos especializados:

- A cada organización intergubernamental y organismo especializado se le expedirán dos pases con código de colores para acceder a determinadas partes del primer sótano y la tercera planta de los edificios de la Asamblea General y de conferencias (pase flexible de color marrón). Este pase no dará acceso a salas de reuniones.
- 67. En la página de inicio del Servicio de Protocolo y Enlace podrá consultarse un mapa detallado en el que se indicarán las distintas zonas restringidas.
- 68. El Servicio de Protocolo y Enlace distribuirá los pases con código de colores y las entradas el jueves 19 de septiembre de 2024 en la sala A con el siguiente horario escalonado (asignado según el orden alfabético de los países en inglés):

Jueves 19 de septiembre	
10.00 a 13.00 horas	De la A a la L (Afghanistan-Luxembourg)
13.00 a 16.00 horas	De la M a la Z (Madagascar-Zimbabwe)
16.00 a 17.30 horas	Estado de Palestina, Santa Sede, organizaciones intergubernamentales acreditadas ante la Asamblea General, organismos especializados y organizaciones conexas

24-13430 **15/34**

- 69. Posteriormente, los pases podrán recogerse en la Oficina de Protocolo, en la sala S-0200, durante el horario de oficina.
- 70. Durante las declaraciones que formulen las jefaturas de las delegaciones en la sesión plenaria del debate general se reservarán asientos en la zona de personalidades para los cónyuges de los Jefes o Jefas de Estado o de Gobierno, los Vicepresidentes o Vicepresidentas y los Príncipes Herederos o Princesas Herederas, siempre que se haya informado con antelación a la Jefatura de Protocolo de su asistencia a la sesión. Se dará prioridad a los cónyuges de los Jefes y Jefas de Estado. Además, dependiendo de la disponibilidad, se reservará un número limitado de asientos para invitados de las delegaciones en la galería de la cuarta planta y en la sección A de personalidades (hasta ocho asientos) del salón de la Asamblea General durante el discurso de la jefatura de la delegación. Para entrar a estas zonas habrá que disponer de un pase protocolario especial que el Servicio de Protocolo y Enlace distribuirá previa reserva.
- 71. Para hacer una reserva en la zona de personalidades y la galería, las misiones permanentes deberán rellenar en línea el formulario SG.40 (denominado "Reservation for courtesy tickets for the general debate") en el menú desplegable "Protocol" del portal e-deleGATE (en la dirección https://edelegate.un.int/portal/protocol/tickets), indicando los nombres y cargos de todos los asistentes (un asiento para el cónyuge o la cónyuge de la jefatura de la delegación y hasta ocho asientos en la sección A de personalidades) y la fecha (señalando si es por la mañana o por la tarde) del discurso de la jefatura de la delegación, al menos una semana antes del discurso. También deberá indicarse en el formulario el número deseado de pases para la galería de la cuarta planta; no obstante, los pases se asignarán en función de la disponibilidad. El vínculo para las reservas se activará el martes 10 de septiembre de 2024. Los pases protocolarios especiales deberán recogerse en la Oficina de Protocolo, en la sala S-0200, pasadas las 15.00 horas del día anterior a que la jefatura de la delegación pronuncie su discurso.
- 72. Todos los documentos, formularios y material de información sobre el septuagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General publicados por el Servicio de Protocolo y Enlace pueden consultarse en su sitio web (www.un.org/dgacm/es/content/protocol).

VIII. Bienvenida

73. El Secretario General y la Vicesecretaria General darán la bienvenida a los Jefes y Jefas de Estado o de Gobierno, Vicepresidentes y Vicepresidentas y Príncipes Herederos y Princesas Herederas participantes en el septuagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General de las 8.00 a las 8.30 horas y de las 8.30 a las 8.50 horas, respectivamente, del martes 24 de septiembre de 2024 en el salón del Consejo Económico y Social y el salón norte de las delegaciones, situados en la segunda planta del edificio de la Asamblea General.

IX. Reunión informativa conjunta

74. El Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, incluido el Servicio de Protocolo y Enlace, y el Departamento de Seguridad, la División de Administración del Departamento de Apoyo Operacional, la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, el Departamento de Comunicación Global y la Oficina Ejecutiva del Secretario General organizarán el jueves 22 de agosto de 2024 a las 15.00 horas, en la sala 4, una reunión informativa conjunta presencial sobre las reuniones de alto nivel y el debate general.

X. Disposiciones relativas a las reuniones

Locales (eventos paralelos y reuniones bilaterales)

75. Como señaló el Jefe de Gabinete en la carta que remitió el 20 de junio de 2024 a las entidades del sistema de las Naciones Unidas, la Asamblea General, en su resolución 77/335, invitó a los Estados Miembros y dichas entidades a que se sumaran al compromiso voluntario de limitar el número de actos celebrados en paralelo al debate general. Las solicitudes de actos paralelos de los Estados Miembros serán coordinadas y programadas por el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias de acuerdo con los procedimientos establecidos y dando preferencia a las reuniones que organicen los grupos regionales u otras agrupaciones principales.

76. En el caso de las reuniones bilaterales, a partir del domingo 22 de septiembre de 2024 y durante toda la semana de alto nivel del septuagésimo noveno período de sesiones se habilitarán salas temporales en el edificio de la Asamblea General y el vestíbulo de visitas a tal efecto, en cada una de las cuales habrá asientos para dos altos cargos y seis asesores en total.

Sistema de reservas para reuniones bilaterales

77. El martes 27 de agosto de 2024 se habilitará el sistema electrónico de reservas en gMeets (https://conferences.unite.un.org/gMeets), con el que se facilitará la utilización equitativa y eficiente de los locales. Se solicita a las delegaciones que hagan sus solicitudes de reserva de manera electrónica entrando a https://conferences.unite.un.org/gMeets con su usuario y su clave de gMeets y pinchando en la pestaña "Bilateral". Las delegaciones que necesiten una cuenta de gMeets pueden escribir a gmeets-helpdesk@un.org. En la solicitud deberá especificarse la fecha y la hora de la reunión bilateral y el nombre de la otra delegación que participará en la reunión. Se aceptarán reservas para reuniones bilaterales de 20 minutos de duración, que se iniciarán a la hora en punto o a la media hora. Para evitar la duplicación de reservas, solo deberá presentar la solicitud la delegación que convoque la reunión bilateral.

78. La información sobre la sala asignada se proporcionará un día antes de la reunión. Se hará todo lo posible, teniendo en cuenta el programa, para que las delegaciones con varias reuniones consecutivas puedan celebrarlas en la misma sala. Se aceptarán solicitudes tardías hasta las 18.00 horas del día anterior a la reunión, y se hará todo lo posible por asignar sala en función de la disponibilidad de espacio en ese momento. Las delegaciones que deseen información adicional sobre las solicitudes de reserva para reuniones bilaterales deberán enviar sus preguntas o consultas a bilats-msu@un.org.

XI. Jornadas de los tratados de 2024

79. Con objeto de promover la participación de los Estados en los más de 600 tratados multilaterales depositados en poder del Secretario General facilitando que los firmen o que depositen los instrumentos jurídicamente vinculantes de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión durante el septuagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General, se organizarán unas jornadas de los tratados, con cobertura de los medios de comunicación, del 24 al 27 de septiembre de 2024 en la zona de firma de tratados, ubicada en la planta baja del edificio de la Asamblea General. Para firmar, ratificar, aceptar o aprobar tratados o adherirse a ellos ha de concertarse cita con bastante antelación con la Sección de Tratados (correo electrónico: treatysection@un.org). También se puede contactar con la Sección de Tratados llamando al 212 963 5047 (secretaría). Los países que tengan la intención

24-13430 **17/34**

- de firmar o ratificar un tratado o una convención o de adherirse a ellos deben presentar, de ser posible a más tardar el 6 de septiembre de 2024, una copia de su instrumento de plenos poderes, si fuera necesario para la firma, o de su instrumento de ratificación o adhesión a la Sección de Tratados para que esta los examine. En el momento del acto habrán de presentar el instrumento original.
- 80. Puede consultarse información detallada sobre las jornadas de los tratados de 2024, entre otras cosas la carta de invitación remitida por el Secretario General, algunos tratados destacados, la lista de todos los tratados multilaterales depositados en poder del Secretario General e información de procedimiento, en el sitio web de la Colección de Tratados de las Naciones Unidas (https://treaties.un.org).
- 81. Será responsabilidad de la delegación acompañar a la persona que vaya a proceder al acto a la zona de firma cinco minutos antes de la hora de la cita. Un oficial de protocolo recibirá y acompañará a los dignatarios y las dignatarias (Jefes y Jefas de Estado o de Gobierno, Vicepresidentes y Vicepresidentas y Príncipes Herederos y Princesas Herederas).
- 82. Para poder acceder a las jornadas de los tratados de 2024, los medios de comunicación tanto nacionales como internacionales deberán haber sido debidamente acreditados por la Dependencia de Acreditación y Enlace con los Medios de Información (Departamento de Comunicación Global). Puede obtenerse más información en www.un.org/es/media/accreditation/ o contactando con la Dependencia en la dirección de correo electrónico malu@un.org o el teléfono 212 963 6934.

XII. Disposiciones de seguridad

Consideraciones generales

- 83. El complejo de la Sede permanecerá cerrado al público durante todo el período de alto nivel y el debate general, desde las 18.00 horas del viernes 13 de septiembre hasta el fin de la jornada de trabajo del viernes 4 de octubre de 2024. Tampoco habrá visitas guiadas.
- 84. Durante las reuniones de alto nivel solamente podrán acceder al complejo de las Naciones Unidas los delegados y las delegadas y su personal; el personal de la Secretaría de las Naciones Unidas y de los fondos, programas y organismos del sistema de las Naciones Unidas; los medios de comunicación acreditados; y afiliados a quienes se les haya expedido un pase de las Naciones Unidas.
- 85. Los miembros de la sociedad civil y organizaciones no gubernamentales invitados a asistir a las reuniones de alto nivel u otros eventos tendrán que llevar consigo en todo momento un documento de identificación con fotografía expedido por un Estado Miembro y una entrada para el evento especial a su nombre (en que se indique la reunión concreta, la fecha y la hora). La expedición de las entradas para eventos especiales a nombre de asistentes concretos correrá a cargo de la oficina de las Naciones Unidas o la misión permanente que patrocine el evento. Los invitados ajenos a las Naciones Unidas deberán ser acompañados por un miembro del personal de la oficina o delegación patrocinadora desde el punto de acceso ubicado en el cruce de la Segunda Avenida y la calle 46, en su paso por el puesto de control ubicado en el cruce de la calle 46 y la Primera Avenida, y hasta la entrada situada en el cruce de la calle 47 y la Primera Avenida, por donde accederán al complejo de la Sede. Tras el control de seguridad, se dirigirán al lugar de la reunión o el evento.
- 86. Los pases para todas las delegaciones gubernamentales (Estados Miembros u observadores) se expedirán en la oficina de la Dependencia de Pases e Identificación,

ubicada en el número 320 de la calle 45 este. Podrán obtenerse pases para los agentes de seguridad nacionales que acompañen a los Jefes y Jefas de Estado o de Gobierno poniéndose en contacto con la Dependencia de Servicios Especiales (correo electrónico: security-unhq-specialservices@un.org; teléfono: 212 963 7531). Las misiones y oficinas deben presentar sus solicitudes de inscripción de los miembros de su personal de seguridad (solo participación presencial) utilizando el sistema en línea de inscripción electrónica e-Registration, disponible en el portal e-deleGATE (https://edelegate.un.int).

87. Cabe señalar que se negará el acceso al complejo de la Sede de las Naciones Unidas a todas aquellas personas que no pertenezcan a las categorías antes indicadas y que no posean un pase o una entrada para un evento especial válidos. Para evitar dificultades de última hora, se ruega a todos los Gobiernos que se aseguren de que sus delegaciones cuenten con la debida acreditación.

88. Toda consulta o duda deberá dirigirse a la Jefatura del Servicio de Seguridad de la Sede de las Naciones Unidas, contactando con la Dependencia de Planificación de la Seguridad de las Reuniones (correo electrónico: security_service_coordinator@un.org; teléfono: 212 963 7028).

Acceso al complejo de la Sede de las Naciones Unidas del domingo 22 de septiembre al lunes 30 de septiembre de 2024

89. El horario de apertura de las entradas de peatones es el siguiente:

Calle 42 y Primera Avenida	Las 24 horas del día, los 7 días de la semana (acceso exclusivo para titulares de pases especiales, delegados, personal, afiliados y pasantes)
Calle 46 y Primera Avenida	Desde las 6.00 horas hasta el fin de la jornada de trabajo (solo titulares de pases especiales, delegados, personal y afiliados con pases adicionales con código de colores)
Calle 47 y Primera Avenida	Desde las 6.00 horas hasta el fin de la jornada de trabajo (solo medios de comunicación, miembros de la sociedad civil e invitados ajenos a las Naciones Unidas que posean una entrada para eventos especiales a su nombre)

- 90. Se recuerda que se inspeccionarán todos los paquetes que desee introducir en el recinto cualquier persona, incluidos miembros de las delegaciones y del personal.
- 91. Los periodistas y afiliados que deseen acceder a las instalaciones fuera del horario normal deberán notificarlo al Centro de Operaciones de Seguridad (extensión 3-6666) para que este adopte las medidas necesarias.

No se permitirá el acceso de peatones por la entrada de las delegaciones

92. Durante la semana de alto nivel del septuagésimo noveno período de sesiones, la entrada peatonal de las delegaciones, ubicada en la Primera Avenida a la altura de la calle 45, permanecerá cerrada debido a las comitivas de vehículos. El portón situado en la Primera Avenida a la altura de la calle 46 (lado sur) se reservará para las personalidades de alto nivel, jefaturas de delegación, representantes permanentes ante las Naciones Unidas, integrantes de las delegaciones a quienes se hayan expedido pases adicionales y altos cargos de las Naciones Unidas que dispongan de pases de color dorado, para que puedan acceder a la entrada de las delegaciones.

24-13430 **19/34**

Dependencia de Pases e Identificación: expedición de pases

- 93. En preparación para el septuagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General, la Dependencia de Pases e Identificación, situada en la planta baja del edificio FF (número 320 de la calle 45 este), estará abierta para el personal de las Naciones Unidas y de las delegaciones.
- 94. La expedición de pases anuales y temporales para las organizaciones no gubernamentales se suspenderá el viernes 30 de agosto de 2024 y se reanudará tras la conclusión del debate general, el 2 de octubre de 2024. Las organizaciones no gubernamentales invitadas a asistir a reuniones o eventos durante el período de alto nivel recibirán entradas para el evento en cuestión de la oficina de las Naciones Unidas o el Estado Miembro que lo patrocine.
- 95. La Dependencia estará abierta en las fechas y los horarios siguientes:

Lunes 16 a jueves 19 de septiembre	8.30 a 16.00 horas
Viernes 20 de septiembre	8.00 a 18.00 horas
Sábado 21 y domingo 22 de septiembre	8.00 a 17.00 horas
Lunes 23 a miércoles 25 de septiembre	7.00 a 18.00 horas
Jueves 26 y viernes 27 de septiembre	8.00 a 17.00 horas
Sábado 28 y domingo 29 de septiembre	Cerrada
Lunes 30 de septiembre	8.00 a 16.00 horas

Acceso a zonas restringidas

- 96. De conformidad con los procedimientos establecidos, solamente podrán acceder a los edificios de la Asamblea General y de conferencias los miembros de las delegaciones y funcionarios en ejercicio de sus funciones. En todos los casos, incluido el del personal de las Naciones Unidas, será necesario llevar un pase válido de las Naciones Unidas y un pase adicional con código de colores. Debido a la falta de espacio en la segunda planta del edificio de la Asamblea General, se ruega a los miembros de las delegaciones que cuenten con un pase y un pase adicional con código de colores que no se congreguen en esa zona y utilicen en su lugar la segunda planta del edificio de conferencias.
- 97. Los representantes de las organizaciones no gubernamentales con una entrada válida para un evento especial a su nombre no tienen acceso a las zonas restringidas, pero podrán asistir a reuniones celebradas en la Sede una vez que se verifique que poseen la entrada válida para la reunión o las reuniones del día de que se trate.

Comitivas de vehículos con escolta

98. Las comitivas con escolta podrán entrar en el complejo de la Sede de las Naciones Unidas por la entrada de vehículos situada en la Primera Avenida a la altura de la calle 43 y dejar a sus pasajeros en la tienda de llegada de las delegaciones. Después, deberán salir por el portón ubicado en la Primera Avenida a la altura de la calle 45. El Servicio de Seguridad determinará y coordinará en colaboración con el país anfitrión todos los movimientos de las comitivas con escolta en el recinto.

Comitivas de vehículos sin escolta

99. Los vehículos sin escolta podrán dejar a sus pasajeros en el cruce peatonal de la Primera Avenida y la calle 46. Para poder acceder a él habrá que presentar un pase

válido de las Naciones Unidas y una etiqueta electrónica de las Naciones Unidas (expedida por la Administración del Garaje con el distintivo "UNGA 79") en el puesto de control de vehículos ubicado en el cruce de la Segunda Avenida y la calle 46.

Tráfico en la rotonda de la Secretaría y por el portón de la calle 43

100. El espacio para maniobrar en la rotonda de la Secretaría y en la pista de las delegaciones es muy limitado y exige controles estrictos en lo que respecta al acceso a esas zonas a fin de garantizar la seguridad y evitar obstrucciones y demoras excesivas de los vehículos de las delegaciones y las comitivas de vehículos de los altos cargos gubernamentales.

101. Por tanto, el acceso de vehículos al recinto por el portón de la Primera Avenida y la calle 43 queda reservado para las comitivas de vehículos con escolta policial del país anfitrión.

102. El patrón de tráfico ordinario, con arreglo al cual los vehículos autorizados pueden salir de la rotonda de la Secretaría por el portón de la calle 45 de lunes a viernes entre las 9.00 y las 19.00 horas, se reanudará el martes 1 de octubre de 2024.

Estacionamiento

103. Durante el período de alto nivel y el debate general, y con excepción de las comitivas con escolta, todos los vehículos autorizados a entrar en el recinto podrán entrar al garaje por la entrada de la calle 48, que estará abierta desde las 6.00 horas hasta el fin de la jornada de trabajo del 22 al 28 de septiembre y el 30 de septiembre. La salida se efectuará por la calle 42. Téngase en cuenta que no se podrán estacionar ni detener vehículos en las vías de acceso, servicio y circulación del tercer sótano y del garaje. Los vehículos que se dejen en esas zonas serán remolcados.

104. Todos los vehículos que entren en el complejo de la Sede serán inspeccionados. Por tanto, se recomienda encarecidamente limitar el contenido de los vehículos a fin de acelerar los controles de seguridad.

105. No se admitirá el ingreso en el recinto de la Sede de bicicletas, escúteres y otros medios de transporte personales portátiles, incluidos los que funcionan con batería.

XIII. Servicios y disposiciones de acceso para los medios de comunicación

106. Los representantes de los medios de comunicación que dispongan de un pase válido de las Naciones Unidas podrán cubrir el debate general y otras reuniones de alto nivel sin necesidad de acreditación adicional.

107. La acreditación de los representantes de los medios de comunicación que acompañen a las delegaciones, incluidos los fotógrafos y videógrafos oficiales, corre a cargo de la Dependencia de Acreditación y Enlace con los Medios de Información. Las misiones y oficinas deben presentar sus solicitudes de acreditación para medios de comunicación utilizando el sistema de inscripción electrónica e-Registration, disponible en el portal e-deleGATE (https://edelegate.un.int) (véanse las instrucciones en www.un.org/en/media/accreditation/pdf/eRegistration_guide_media_passes.pdf). Las solicitudes deberán presentarse a más tardar el 13 de septiembre de 2024 para garantizar que se tramiten de manera oportuna. Los funcionarios gubernamentales de prensa o información y portavoces no deben acreditarse como miembros de los medios de comunicación, a menos que su función sea tomar fotos o videos y lleven consigo cámaras profesionales. Los fotógrafos y videógrafos oficiales deben estar

24-13430 **21/34**

acreditados como medios de comunicación a fin de disponer del acceso necesario para poder cubrir las reuniones y otras ocasiones para los medios.

- 108. Los representantes de los medios de comunicación que deseen solicitar la acreditación de forma independiente deben enviar el formulario en línea y cargar una solicitud con el membrete de su organización. La fecha límite para que los representantes de los medios de comunicación soliciten la acreditación a título individual es el 30 de agosto de 2024. Pueden consultarse instrucciones a tal efecto en www.un.org/es/media/accreditation/accreditation.shtml.
- 109. Los pases para los medios de comunicación pueden ser recogidos en persona o por un delegado o delegada en la Dependencia de Pases e Identificación (su ubicación y su horario de apertura pueden consultarse en la secc. XII, relativa a las disposiciones de seguridad).
- 110. La entrada designada para los medios de comunicación acreditados es la situada en la Primera Avenida a la altura de la calle 47; en ella se someterá a los representantes de los medios y su equipo a un control de seguridad. Al entrar, todos los representantes de los medios de comunicación deberán presentar a los oficiales de seguridad un pase válido de las Naciones Unidas. Además, deberán portar el pase de las Naciones Unidas de manera que se vea claramente en todo momento.
- 111. Se aconseja a los representantes de los medios de comunicación que lleguen con suficiente antelación para pasar el control de seguridad. Quienes lleguen en el último momento experimentarán demoras, en particular cuando se cierre al tránsito la Primera Avenida para permitir el paso de comitivas de vehículos.
- 112. En las zonas restringidas, los representantes de los medios de comunicación acreditados, incluidos los fotógrafos y videógrafos oficiales, deberán ir acompañados por funcionarios de la Dependencia de Acreditación y Enlace con los Medios de Información en todo momento. Los servicios de acompañamiento pueden solicitarse en la mencionada Dependencia (oficina S-0250) y en las siguientes mesas de enlace ad hoc:
 - La mesa de enlace de la tercera planta del edificio de la Asamblea General (a la que se llega a través de la rampa exterior desde la explanada de la entrada de visitantes), para acceder a las cabinas de los medios de comunicación del salón de la Asamblea General, la entrada de las delegaciones y la zona de firma de tratados.
 - La mesa de enlace de la tercera planta del edificio de conferencias, para acceder al salón del Consejo de Seguridad, al salón del Consejo de Administración Fiduciaria y al salón del Consejo Económico y Social.
 - La mesa de enlace de la primera planta del edificio de conferencias, para acceder a las salas 1 a 4 y al salón este.
- 113. Los fotógrafos y videógrafos serán acompañados por funcionarios de la Dependencia de Acreditación y Enlace con los Medios de Información hasta las cabinas de los medios de comunicación del salón de la Asamblea General para cubrir los discursos nacionales. Durante estos, los fotógrafos oficiales también podrán tomar fotografías desde el "puente" situado en la parte trasera del salón de la Asamblea General. Se recomienda a los fotógrafos que traigan consigo un teleobjetivo. Debido a las limitaciones de espacio, es posible que no puedan quedarse en el puente para tomar imágenes de las demás intervenciones.
- 114. Habrá un número limitado de entradas para la tribuna de prensa del salón de la Asamblea General y otras reuniones para las que sea necesario disponer de una entrada adicional. Estos asientos están reservados para miembros de medios impresos

sin cámaras. El personal de la mesa de enlace con los medios de comunicación distribuirá las entradas por estricto orden de llegada 30 minutos antes de la sesión. Las misiones y oficinas que organicen eventos paralelos deberán notificar a la Dependencia de Acreditación y Enlace con los Medios de Información si los medios de comunicación pueden asistir a ellos y asignar a los periodistas las entradas correspondientes.

- 115. Los fotógrafos y videógrafos que estén interesados en cubrir las sesiones de fotos de las reuniones bilaterales con el Secretario General deben presentarse en la Dependencia de Acreditación y Enlace con los Medios de Información (S-0250) al menos 30 minutos antes de la hora prevista de la reunión.
- 116. Se suministrarán a las delegaciones dos pases adicionales de agregado de prensa, que deberán portar los titulares de pases de delegado y en ningún caso entregarse a titulares de pases de prensa. Quienes tengan pase de agregado de prensa podrán entrar con los representantes de los medios de comunicación de sus delegaciones por la entrada de la calle 47 y acompañar a un máximo de cinco titulares de pases de prensa a las salas designadas para las reuniones bilaterales en el edificio de la Asamblea General (a las que se accede por la explanada de la entrada de visitantes). Además, deben permanecer con los representantes de los medios de comunicación de sus delegaciones y acompañarlos fuera de la zona restringida una vez que hayan finalizado su labor.
- 117. En el jardín norte se instalará un centro de prensa temporal, donde los medios de comunicación acreditados podrán trabajar, ver y grabar las retransmisiones de determinadas reuniones y sesiones informativas y conectarse a la red de wifi (5 GHz). Se solicita a los representantes de los medios de comunicación que traigan sus propios cables para grabar la transmisión en directo de video y audio. Estarán disponibles las siguientes transmisiones: HD-SDI (1080x1920/60i) a través de un conector BNC de 75 ohmios con todos los canales de audio integrados y, para la señal de audio independiente, audio analógico equilibrado a nivel de micrófono (-48 dBu) en un conector XLR de 600 ohmios.
- 118. El Departamento de Comunicación Global facilitará archivos de video y fotografías descargables (véase la sección titulada "Material audiovisual de las Naciones Unidas").
- 119. Los miembros de los medios de comunicación pueden solicitar documentos, declaraciones y comunicados de prensa al Centro de Documentación para los Medios de Comunicación dirigiéndose por correo electrónico a mdc@un.org o acudiendo a la oficina S-0219.
- 120. La lista de sesiones, reuniones informativas y otros eventos presenciales y en línea abiertos a los medios de comunicación se publicará diariamente en www.un.org/en/media/accreditation/alert.shtml.
- 121. La información relativa a las disposiciones relacionadas con los medios de comunicación y su acreditación durante el período de alto nivel se actualizará continuamente y se podrá consultar en www.un.org/en/media/accreditation/unga.shtml.
- 122. Puede obtenerse más información contactando con la Dependencia de Acreditación y Enlace con los Medios de Información (correo electrónico: malu@un.org; teléfono: 212 963 6934).

24-13430 **23/34**

Servicios audiovisuales

123. La Sección de Apoyo a la Radioteledifusión y las Conferencias de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones presta servicios audiovisuales en las reuniones y eventos que tienen lugar en el complejo de las Naciones Unidas en Nueva York (correo electrónico: request-for-services@un.org; teléfono: 212 963 9485; oficina: CB-1B-79).

124. Las solicitudes de reuniones o eventos que requieran servicios audiovisuales deben presentarse a través del sistema electrónico de planificación de reuniones y asignación de recursos (gMeets) o del portal One-Stop Shop (consúltense las correspondientes guías de uso). Por lo que hace a los servicios audiovisuales, selecciónese la Sección de Apoyo a la Radioteledifusión y las Conferencias para especificar los servicios requeridos. En caso de ser necesarios, los servicios de la Sección han de solicitarse una vez aprobada la reunión o el evento.

Material audiovisual de las Naciones Unidas

- 125. Se podrán descargar fotografías en formato digital (JPG) de forma gratuita en el sitio web del Servicio de Fotografía de las Naciones Unidas (https://dam.media.un.org). Las consultas y solicitudes relativas a fotografías deberán dirigirse a la Fototeca de las Naciones Unidas (correo electrónico: photolibrary@un.org).
- 126. Los archivos digitales de los discursos pronunciados durante el debate general pueden descargarse gratuitamente en formato MPEG-4 (H.264) en el sitio web de la Biblioteca Audiovisual de las Naciones Unidas (media.un.org/avlibrary/en). Las delegaciones podrán solicitar archivos de video de alta resolución y calidad de retransmisión audiovisual, como archivos MOV, a la Biblioteca Audiovisual (correo electrónico: avlibrary@un.org). También podrán solicitar a la Biblioteca Audiovisual copias digitales de otras reuniones, en función de la disponibilidad. Todas las solicitudes se tramitarán en el orden en que hayan sido recibidas.
- 127. También se podrán descargar de forma gratuita en el sitio web de la Biblioteca Audiovisual de las Naciones Unidas los archivos de audio de los discursos en formato digital (MP3). Las consultas y solicitudes relativas a archivos de audio también deben dirigirse a la Biblioteca Audiovisual.
- 128. Se podrán obtener imágenes de televisión en directo a través de servicios de transmisión privados (véase https://media.un.org/untv/en/transmission-guide). Para obtener más información contáctese con Alan Adair (teléfono: 347 0268 8135; correo electrónico: alan.adair@un.org) o César Martín Redi (teléfono: 917 367 9231; celular: 914 393 1072; correo electrónico: redi@un.org), de la Televisión de las Naciones Unidas.
- 129. La Televisión de las Naciones Unidas solo ofrecerá servicios comunes de producción de televisión. Las emisoras interesadas en acceder a la transmisión en directo de las reuniones de alto nivel y el debate general deben ponerse en contacto con Alan Adair o César Martín Redi.
- 130. El servicio de *webcast* de las Naciones Unidas proporcionará diariamente cobertura audiovisual en directo y a demanda de las reuniones de alto nivel y del debate general a través de las plataformas siguientes:
 - El sitio web de TV Web de las Naciones Unidas (webtv.un.org): cobertura en los seis idiomas oficiales y el idioma original del orador;
 - El canal de las Naciones Unidas en YouTube (youtube.com/unitednations): cobertura en inglés;
 - La plataforma de medios sociales X, antes conocida como Twitter (twitter.com/UNWebTV): cobertura en inglés.

131. Las grabaciones de video de cada intervención en el debate general se publicarán en los seis idiomas oficiales y en el idioma original del orador en el sitio web de TV Web de las Naciones Unidas, donde estarán disponibles a demanda. El servicio de webcast incluirá también conferencias de prensa, encuentros informales con los medios y otras reuniones y eventos. Las consultas al respecto deberán dirigirse al servicio de webcast de las Naciones Unidas (teléfono: 212 963 6733; correo electrónico: damianou@un.org o justin@un.org).

Internet y medios sociales

132. Se facilitarán enlaces a la cobertura en directo y a demanda de las reuniones de alto nivel de la Asamblea General en el sitio web de las Naciones Unidas (www.un.org/es/), en particular en una página web específica conexa (http://gadebate.un.org). Las consultas sobre la página web o sobre el sitio web de las Naciones Unidas en general (www.un.org/es/) deberán dirigirse a Peter Dawkins, Jefe de la Sección de Servicios de Internet (teléfono: 917 769 1318; correo electrónico: dawkins@un.org).

133. La Sección de Información sobre Reuniones, a través de su portal en la web (francés: www.un.org/press/fr; inglés: www.un.org/press/en), proporcionará cobertura de las sesiones plenarias y las reuniones de alto nivel de la Asamblea General en francés e inglés. El Centro de Documentación para los Medios de Comunicación también facilitará, previa solicitud, copias de los comunicados de prensa.

134. El sitio web de Noticias ONU (news.un.org/es) es el principal portal de noticias de las Naciones Unidas y se actualizará continuamente en los seis idiomas oficiales, así como en hindi, portugués y suajili. Proporcionará una amplia gama de enlaces a material de referencia, como comunicados de prensa, determinados informes y declaraciones del Secretario General y del Presidente de la Asamblea General. Asimismo, se publicarán las últimas noticias sobre la labor de la Asamblea General en todos los idiomas oficiales. También es posible suscribirse a un servicio gratuito para recibir directamente en la computadora o la cuenta de correo electrónico boletines informativos sobre las últimas novedades de las Naciones Unidas. Paralelamente, se seguirá informando a diario a través de las cuentas de Noticias ONU en los medios sociales (Facebook y X, antes conocida como Twitter).

135. Existen dos aplicaciones gratuitas con las que las delegaciones y los medios de comunicación pueden seguir las deliberaciones en sus teléfonos celulares. La aplicación UN News Reader (para dispositivos Android e iOS en los seis idiomas oficiales, así como en hindi, portugués y suajili) ofrece noticias multimedia actualizadas constantemente procedentes de las plataformas de Noticias ONU. En ella también se pueden ver las reuniones en directo y las ruedas de prensa diarias del Portavoz del Secretario General, así como recibir alertas sobre noticias. La aplicación UN Audio Channels (para dispositivos iOS y Android en los seis idiomas oficiales, así como en portugués y suajili) suministra una selección de audio del salón de la Asamblea General y el salón del Consejo de Seguridad, además de programas de audio de Noticias ONU en ocho idiomas (los seis idiomas oficiales, portugués y suajili). Cualquier cuestión urgente relacionada con Noticias ONU puede dirigirse a Victor Evans-Harvey (evans-harvey@un.org).

136. Las principales cuentas de medios sociales de las Naciones Unidas, que se pueden consultar en www.un.org/es/get-involved/social-media y son administradas por el Departamento de Comunicación Global, se actualizarán con regularidad. Se invitará a las jefaturas de las delegaciones y a *influencers* a participar en línea en actividades de los medios sociales relacionadas con la Asamblea General. También se alienta a los Estados Miembros a publicar las novedades informativas en los medios sociales utilizando para ello la etiqueta #UNGA. Las preguntas sobre la cobertura de

24-13430 **25/34**

los medios sociales pueden dirigirse a la Sección de Medios Sociales (teléfono: 212 963 4121; correo electrónico: orantes@un.org).

Ruedas y conferencias de prensa

137. El Portavoz del Secretario General convocará ruedas de prensa todos los días a mediodía en la oficina S-0237. También se celebrarán en el mismo lugar las conferencias de prensa de altos cargos de las Naciones Unidas, las delegaciones y las misiones permanentes, a menos que se indique otra cosa. Estas disposiciones podrán modificarse por consideraciones de salud pública. La Oficina del Portavoz del Secretario General anunciará diariamente la lista de conferencias de prensa, que también estará disponible en el sitio web de la Dependencia de Acreditación y Enlace con los Medios de Información (www.un.org/en/media/accreditation/alert.shtml) y en la plataforma de medios sociales X (@UNMediaLiaison).

138. Las delegaciones podrán hacer reservas para celebrar conferencias de prensa llamando a la Oficina del Portavoz del Secretario General (teléfono: 212 963 7707, 212 963 7160 o 212 963 7161).

139. Podrán asistir a las ruedas y conferencias de prensa únicamente los miembros de los medios de comunicación.

XIV. Apoyo a la radioteledifusión y las conferencias

140. La Sección de Apoyo a la Radioteledifusión y las Conferencias de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones presta servicios audiovisuales en las reuniones y eventos que tienen lugar en la Sede de las Naciones Unidas (Nueva York) (correo electrónico: request-for-services@un.org; teléfono: 212 963 8648).

Conferencias, reuniones y eventos

141. Entre los servicios de la Sección de Apoyo a la Radioteledifusión y las Conferencias se cuentan el suministro y funcionamiento de tecnología relacionada con las salas de conferencias y las reuniones, micrófonos y sistemas de interpretación simultánea, sistemas de votación y temporizadores, transmisión de cobertura de televisión, radio e Internet, grabaciones, pantallas y proyecciones digitales, placas identificativas digitales, sistemas de participación virtual (tecnología de videoconferencias y plataformas para reuniones virtuales, como Microsoft Teams y Cisco WebEx), amplificación de sonido y servicios relacionados con la accesibilidad, como subtitulación y lengua de señas. Las solicitudes de servicios deben enviarse a la Sección de Apoyo a la Radioteledifusión y las Conferencias (request-for-services@un.org). Los servicios tecnológicos audiovisuales y otros servicios conexos para reuniones y eventos se presupuestan y se prestan a título reembolsable.

142. Se prestan los siguientes servicios para las reuniones previstas en el calendario:

- Micrófonos y sistemas de interpretación simultánea;
- Amplificación de sonido y sistemas de megafonía;
- Proyección y pantallas electrónicas;
- · Grabaciones;
- Cobertura y radioteledifusión;
- Letreros y placas identificativas digitales;
- Teleprónter;

- Subtitulación (en abierto y cerrado);
- Pantalla con interpretación a la lengua de señas.

143. Se prestan servicios adicionales o servicios para reuniones no presupuestadas a solicitud de las personas interesadas y en régimen de recuperación de costos. Se pueden solicitar estimaciones de costos y una lista de las tarifas aplicables (correo electrónico: request-for-services@un.org; teléfono: 212 963 8648).

Tecnologías relacionadas con la accesibilidad audiovisual

144. La Sección de Apoyo a la Radioteledifusión y las Conferencias facilita la provisión de tecnologías y servicios de apoyo a la accesibilidad, como subtitulación en abierto y cerrado y grabación y proyección de interpretación a lengua de señas (correo electrónico: request-for-services@un.org; teléfono: 212 963 8648).

Servicios de retransmisión, emisión en continuo y grabación

145. Se pueden prestar servicios de retransmisión, emisión en continuo y grabación digital de audio y video para reuniones y eventos.

Proyección de video, monitores de televisión y computadora y otros servicios relacionados con pantallas y audio

146. La Sección de Apoyo a la Radioteledifusión y las Conferencias proporciona proyectores, monitores y altavoces para proyecciones, presentaciones y reproducciones multimedia en salas de conferencias y reuniones. Se pueden solicitar estimaciones de costos y una lista de las tarifas aplicables (correo electrónico: request-for-services@un.org; teléfono: 212 963 8648).

XV. Acceso de representantes de organizaciones no gubernamentales

147. Desde el 1 de septiembre y hasta que concluya la semana de alto nivel de la Asamblea General no se aprobarán ni expedirán pases para representantes de organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas ante el Consejo Económico y Social. Solamente podrán acceder a los locales de la Sede con un pase válido de las Naciones Unidas hasta el 21 de septiembre. Del 22 al 30 de septiembre se suspenderá el uso de pases anuales y temporales de las mencionadas organizaciones no gubernamentales para entrar al complejo de la Sede.

148. Del 23 al 27 de septiembre, la Subdivisión de Organizaciones No Gubernamentales del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales distribuirá a diario, por estricto orden de llegada, un número limitado de pases especiales para participar en la Asamblea General. Los pases se distribuirán en la esquina de la Segunda Avenida y la calle 46 (por confirmar) de las 9.00 a las 10.00 horas y de las 14.00 a las 15.00 horas para participar ese mismo día. Dado que el número de pases es limitado, y a fin de que todas las organizaciones no gubernamentales consultivas tengan las mismas oportunidades de participar en las sesiones, a cada organización no gubernamental se le dará un pase de media jornada para que su representante asista a la sesión de la mañana del debate general o a la de la tarde, pero no a ambas. Dicho de otro modo, las organizaciones no gubernamentales que asistan a la sesión de la mañana no podrán asistir también a la de la tarde.

149. Los representantes de organizaciones no gubernamentales que soliciten asistir a algún evento concreto y cuya solicitud se apruebe recibirán un pase especial a su nombre para tal evento, que será expedido por el Departamento de Seguridad y

24-13430 **27/34**

distribuido por quien organice el evento. El procedimiento ordinario de expedición de pases de las Naciones Unidas se reanudará el 2 de octubre de 2024.

XVI. Servicios médicos

Enfermedad por coronavirus (COVID-19)

150. Todas las personas que no se encuentren bien deberán abandonar inmediatamente el complejo y solicitar atención médica en un proveedor externo. Se recomienda encarecidamente a las personas que presenten síntomas de COVID-19 o den positivo después de haber asistido a un evento en el complejo de las Naciones Unidas que lo notifiquen a la entidad patrocinadora o su misión permanente, la cual determinará, con arreglo a su protocolo, si es necesario avisar a otras personas que puedan haberse visto expuestas.

Urgencias y atención médica de otro tipo

- 151. Durante las reuniones de alto nivel se prestará atención médica inmediata en caso de urgencias en el dispensario de la Sede, situado en el edificio de la Secretaria, y, dependiendo de las circunstancias, se solicitará el apoyo de los servicios de intervención en situaciones de emergencia de la ciudad de Nueva York. Se pueden solicitar primeros auxilios en el dispensario de la Sede (quinta planta del edificio de la Secretaría) en caso de heridas y lesiones leves, pero se alienta a quienes tengan cualquier otra enfermedad a que consulten a un médico local para recibir atención.
- 152. Las delegaciones que tengan preguntas sobre cuestiones médicas, incluidos los arreglos para Jefes y Jefas de Estado, pueden remitirlas por correo electrónico a unhqclinic@un.org.

XVII. Enlace con el país anfitrión

153. Todas las consultas sobre cuestiones relativas al país anfitrión deberán dirigirse a James Donovan, de la Misión de los Estados Unidos ante las Naciones Unidas (teléfonos: 646 510 0008, en horario de oficina; 212 415 4444 o 646 510 0008, fuera del horario de oficina) o a Lisa Bowen (teléfono: 212 415 4144; celular: 646 510 0041).

XVIII. Información complementaria y sesiones informativas

- 154. Se presentará información complementaria si surge la necesidad de actualizar y ampliar la información que figura en la presente nota. Además, en las semanas precedentes a la celebración de las reuniones de alto nivel y el debate general podrán organizarse sesiones de preguntas y respuestas para las delegaciones interesadas.
- 155. En el período previo a las reuniones de alto nivel se han publicado los siguientes documentos informativos:
 - Carpeta de prensa para el septuagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General
 - Manual para las delegaciones
- 156. Los servicios de cafetería en la Sede durante las reuniones de alto nivel y el debate general del septuagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General serán los siguientes:

- El comedor de delegaciones y los comedores privados pueden reservarse para actos privados. A tal efecto puede contactarse con el Director de Catering, Lee Hayden (teléfono: 212 963 7029; correo electrónico: lhayden@culinartinc.com).
- Cafetería Riverview, cuarta planta del edificio de conferencias. Estará abierta hasta el 20 de septiembre, cerrará del 21 al 27 de septiembre y volverá a abrir del 30 de septiembre en adelante, de las 11.00 a las 15.00 horas.
- Café Viena, primer sótano del edificio de la Asamblea General. Estará abierto de las 8.30 a las 17.00 horas hasta el 20 de septiembre, de las 9.00 a las 18.00 horas los días 21 y 22 de septiembre, de las 8.30 a las 18.00 horas del 23 al 27 de septiembre, de las 9.00 a las 17.00 horas el 28 de septiembre, y en horario normal, de las 8.30 a las 17.00 horas, del 30 de septiembre en adelante.
- Cafetería principal, primera planta del edificio del anexo sur. Estará abierta del 23 al 27 de septiembre de las 7.30 a las 16.00 horas.
- Café del vestíbulo, primera planta del edificio de la Secretaría. Estará abierto hasta el 19 de septiembre, cerrará del 20 al 27 de septiembre y volverá a abrir del 30 de septiembre en adelante, de las 8.00 a las 15.30 horas.
- Salón norte de las delegaciones, segunda planta del edificio de conferencias. Estará abierto en horario normal, de las 9.30 a las 19.00 horas, hasta el 20 de septiembre; del 21 al 23 de septiembre abrirá desde las 18.00 para celebrar reuniones únicamente, pero no habrá servicios de cafetería ni bar; cerrará a todos los efectos el 24 de septiembre; y retomará el horario normal, de las 9.30 a las 19.00 horas, del 25 de septiembre en adelante.
- Zona de comedor al aire libre del jardín sur, junto a la antena parabólica, primer sótano del edificio de la Secretaría. Estará abierta del 23 al 27 de septiembre de las 7.30 a las 16.00 horas.
- Café de la Paz, primer sótano del edificio de la Secretaría. Estará abierto de las 11.00 a las 15.00 horas hasta el 20 de septiembre, de las 9.00 a las 15.00 horas los días 21 y 22 de septiembre y retomará el horario normal, de las 11.00 a las 15.00 horas, del 23 de septiembre en adelante.
- Café de visitantes, primer sótano del edificio de la Asamblea General. Estará abierto de las 9.00 a las 17.00 horas el fin de semana del 21 y 22 de septiembre y hasta el 27 de septiembre; del 30 de septiembre en adelante abrirá los días habituales en ese mismo horario.
- 157. En la Sede de las Naciones Unidas hay 17 máquinas expendedoras, ubicadas en los siguientes lugares:
 - Centro de Visitas, edificio de la Asamblea General, primer sótano (dos de tentempiés, dos de bebidas calientes y dos de bebidas frías).
 - Pasillo de acceso a la Biblioteca, primera planta, entre el edificio del anexo sur y el edificio de la Biblioteca (una de tentempiés y una de bebidas frías).
 - Edificio de conferencias, primera planta (una de tentempiés, una de bebidas calientes y una de bebidas frías).
 - Pasillo de la Oficina de Valijas (GA-3B-710), edificio de la Asamblea General, tercer sótano (una de bebidas frías).
 - Pasillo adyacente a la antigua zona de carga (frente a la escalera F), edificio de conferencias, tercer sótano (una de tentempiés).
 - Centro de Enseñanza de Idiomas (pasillo adyacente a NL-3B-BCSTN-25), edificio del jardín norte, tercer sótano (una de tentempiés y una de bebidas frías).

24-13430 **29/34**

• Zona de refrigerios del Centro de Control del Departamento de Seguridad, edificio de conferencias, segundo sótano (una de tentempiés y una de bebidas frías).

XIX. Sostenibilidad

158. Las Naciones Unidas han puesto en marcha una serie de medidas para reducir al mínimo su impacto ambiental, entre otras cosas disminuyendo el consumo de energía y agua y evitando la producción de desechos y su gestión en la Sede. Se alienta a todos los participantes a contribuir a los esfuerzos en favor de la sostenibilidad.

159. En la Sede de las Naciones Unidas están prohibidos los productos de plástico desechables, que en junio de 2019 se dejaron de utilizar en los servicios de restauración y otros servicios ofrecidos al personal y los visitantes. Se alienta la separación de los desechos, y dentro del complejo de la Sede existen contenedores para residuos debidamente identificados situados en puntos estratégicos. Se insta a respetar los procedimientos pertinentes y lo indicado en los carteles informativos sobre la separación de los desechos. También se alienta a traer botellas y tazas reutilizables y evitar los vasos desechables y las botellas plásticas de agua.

160. Se alienta a minimizar el consumo de papel. Se insta a utilizar dispositivos portátiles como medio principal para acceder a la documentación, incluido el *Diario de las Naciones Unidas*, a fin de limitar la demanda de material impreso y reducir el consumo de papel. También se alienta a distribuir electrónicamente la documentación no oficial.

161. Las delegaciones tienen a su disposición diversos servicios en línea. Por ejemplo, pueden utilizar el servicio de suscripción electrónica (https://esubscription.un.org/es) del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias para recibir en la dirección de correo electrónico que indiquen un listado con enlaces a los documentos oficiales y el *Diario*.

XX. Accesibilidad: medidas para las personas con discapacidad

162. Se solicita a las delegaciones que informen a la Secretaría de las necesidades de los delegados y las delegadas en materia de accesibilidad a fin de facilitar su participación en las reuniones. Previa solicitud, se puede modificar la distribución de los asientos para que puedan participar las personas con discapacidad, de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 33 y 34 de la resolución 73/341 de la Asamblea General. Las solicitudes han de remitirse a la Sección de Apoyo a las Reuniones del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias (correo electrónico: accessibilitycentre@un.org; teléfono: 212 963 7348/9) al menos tres días laborables antes de la reunión. Se hará todo lo posible por facilitar ajustes razonables, siempre que sea factible.

163. El Centro de Accesibilidad de las Naciones Unidas, ubicado en el primer sótano del edificio de la Secretaría (oficina S-1B-032), ofrece tecnologías de la información y las comunicaciones de apoyo para las personas con deficiencias auditivas, visuales o físicas. Hay dispositivos de apoyo *in situ*, pero las personas con discapacidad también pueden tomarlos prestados. Las solicitudes han de hacerse al menos tres días laborables antes de la reunión. Para obtener más información sobre las herramientas de apoyo disponibles, contáctese al Centro de Accesibilidad (correo electrónico: accessibilitycentre@un.org; teléfono: 212 963 7348/9). Puede consultarse más información en www.un.org/dgacm/es/content/accessibility.

164. Se ofrecen asimismo servicios de impresión por encargo a las personas que necesiten copias en braille de documentos para reuniones. Las solicitudes de copias en braille deben enviarse a la Jefatura de la Sección de Apoyo a las Reuniones (correo electrónico: chiefmss-dgacm@un.org) al menos 24 horas antes de la fecha de la reunión.

XXI. Personas de contacto para las disposiciones relativas a las reuniones de alto nivel

Asuntos de la Asamblea General Ruth de Miranda

Correo electrónico: demiranda@un.org

Kenji Nakano

Correo electrónico: nakano@un.org

Svetlana Emelina-Sarte (para la reunión de alto nivel para abordar las amenazas existenciales que plantea el aumento del

nivel del mar)

Correo electrónico: emelina@un.org

Sonia Elliott (para la reunión de alto nivel

para celebrar y promover el Día

Internacional para la Eliminación Total de

las Armas Nucleares)

Correo electrónico: elliotts@un.org

Ziad Mahmassani (para la reunión de alto

nivel sobre la resistencia a los

antimicrobianos)

Correo electrónico: mahmassani@un.org

Oficina Ejecutiva del Secretario

General

Tomas Zak (Jornadas de Acción de la

Cumbre del Futuro) Teléfono: 646 724 9360

Correo electrónico: tomas.zak@un.org

Servicio de Protocolo y Enlace

Beatrix Kania

Teléfono: 917 367 6166

Correo electrónico: beatrix.kania@un.org

Aicha Benmansour Teléfono: 917 367 8268 Correo electrónico: aicha.benmansour@un.org

Inscripción y acceso de delegaciones

Wai-Tak Chua

Teléfono: 212 963 7181

Correo electrónico: chuaw@un.org

Patrick James Ruiz Teléfono: 212 963 7181

Correo electrónico: patrick.ruiz@un.org

Problemas técnicos con e-Registration

Servicio de asistencia de tecnología de la

información y las comunicaciones

Teléfono: 212 963 3333 Correo electrónico: missions-support@un.int

24-13430 **31/34**

Sección de Gestión de Documentos Deirdre Durrance

Teléfono: 917 367 5409

Correo electrónico: durrance@un.org

Masud Rana

Teléfono: 917 367 2141

Correo electrónico: rana@un.org

Manuel Abraham

Teléfono: 917 367 5793

Correo electrónico: dms@un.org

Gestión de reuniones Xin Tong-Maywald

Teléfono: 917 349 2427

Correo electrónico: tongx@un.org,

gmeets@un.org

Alice Grimason-Fuchs Teléfono: 212 963 3546 Correo electrónico:

grimason-fuchs@un.org, gmeets@un.org

Dependencia del Diario Meena Sur

Teléfono: 917 367 2454

Correo electrónico: journal@un.org,

surm@un.org

Sergey Kochetkov Servicios de interpretación

Teléfono: 212 963 8233

Correo electrónico: kochetkov@un.org

Redacción de actas literales Natalia Bondonno

Teléfono: 917 379 9072

Correo electrónico: bondonno@un.org,

con copia a verbatim@un.org

Apoyo a las reuniones, logística

Narendra Nandoe y medidas de accesibilidad Teléfono: 212 963 1807

Correo electrónico: nandoe@un.org

Kefentse Ndonga

Teléfono: 917 667 3674

Correo electrónico: ndongak@un.org

Presentación de declaraciones

Teléfono: 212 963 7349

Correo electrónico: estatements@un.org

Seguridad Michael Browne

Teléfono: 917 367 5843

Correo electrónico: browne2@un.org

Rodrigo da Paixao Teléfono: 917 367 5182 Correo electrónico: gvictordapaixao@un.org

Inspectora Malinda McCormack

Teléfono: 212 963 1867

Correo electrónico: mccormackm@un.org

Capitán Dorcus Lourien (Dependencia de Planificación de la Seguridad de las Reuniones)

Teléfono: 212 963 7028 Correo electrónico: dorcus.lourien@un.org,

security service coordinator@un.org

Medios de comunicación

Mugeni Badjoko

(información sobre reuniones) Teléfono: 212 963 2131

Correo electrónico: badjoko@un.org

Tal Mekel (acreditación)

Teléfono: 212 963 1504

Alan Adair

(radioteledifusión y Televisión de las Naciones Unidas) Teléfono: 347 0268 8135

Correo electrónico: alan.adair@un.org

Peter Dawkins

(sitio web de las Naciones Unidas)

Teléfono: 212 963 6974

Correo electrónico: dawkins@un.org

Jamille McCord

(conferencias de prensa) Teléfono: 212 963 7707

Correo electrónico: mccord@un.org

Servicio de Instalaciones y Actividades

Comerciales

Natalia Nedel dawkins@un.org Teléfono: 917 367 5163

Correo electrónico: nedel@un.org

Sección de Apoyo a la

Radioteledifusión y las Conferencias

Patrick Morrison Teléfono: 212 963 0407

Correo electrónico: morrisonp@un.org

Servicios médicos

Dr. Khalid Eddahiri Teléfono: 212 963 7090

Correo electrónico: eddahiri@un.org

Oficial Enfermera Petra Javanainen

Teléfono: 212 963 7090 Correo electrónico: petra.javanainen@un.org

Oficial Enfermera Kim Theoret Vlasak

Teléfono: 212 963 7090 Correo electrónico:

kim.theoret-vlasak@un.org

24-13430 3**3/34**

Subdivisión de Organizaciones No Gubernamentales (Oficina de Apoyo y Coordinación Intergubernamental para el Desarrollo Sostenible del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales)

Servicio de Enlace con las Organizaciones No Gubernamentales (Dependencia de la Sociedad Civil del Departamento de Comunicación Global)

Centro de Recursos para la Sociedad Civil (Dependencia de la Sociedad Civil del Departamento de Comunicación Global)

Grupos principales y otros interesados (Oficina de Apoyo y Coordinación Intergubernamental para el Desarrollo Sostenible del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales)

País anfitrión

Wook-Jin Chang

Correo electrónico: chang10@un.org

Nahleen Ahmed

Correo electrónico: ahmed36@un.org

Andi Gitow

Correo electrónico: gitow@un.org

Kathryn Good

Correo electrónico: ngls@un.org

Correo electrónico: undgccso@un.org

Friedrich Soltau

Correo electrónico: soltau@un.org

James Donovan

Teléfono: 646 510 0008 (fuera del horario de oficina: 212 415 4444, 646 510 0008)

Correo electrónico: donovanjb@state.gov

Lisa Bowen

Teléfono: 212 415 4144 Celular: 646 510 0041

Correo electrónico: bowenlx@state.gov